



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 OCT. 2006

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado del señor Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, en el día de la fecha, 2 de Octubre del corriente año a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Que por lo tanto el suscripto, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR día de la fecha, Lunes 2 de Octubre del 2006, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 361 / 06**